

PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN
CENTRO CONCERTADO SANTA MARÍA MICAELA
- VALLADOLID -

Curso escolar 2021-2022



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



Centro Concertado

Santa María Micaela

PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN

CENTRO CONCERTADO SANTA MARÍA MICAELA - VALLADOLID

Curso escolar 2021-2022

CÓDIGO DE CENTRO:	47004421
DENOMINACIÓN:	Centro Concertado SANTA MARÍA MICAELA
LOCALIDAD:	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN INFANTIL EDUCACIÓN PRIMARIA ESO FP BÁSICA PELUQUERÍA Y ESTÉTICA CFGM CONFECCIÓN Y MODA CFGM PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	23 de septiembre de 2021
------------------------------------	--------------------------

INSPECTOR:	LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ
-------------------	----------------------

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Elementos de carácter organizativo.

- 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente
- 1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.
- 1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia

2. Elementos de carácter pedagógico.

- 2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
- 2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
- 2.3. Estrategias para la atención a la diversidad.
- 2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

3. Elementos de carácter tecnológico: concreción del Plan de Digitalización

4. Modificaciones introducidas en el Plan de Contingencia y Digitalización a lo largo del curso escolar 2021-2022.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizaron los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Educación ha aprobado el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

Dicho Protocolo, publicado en el Portal de Educación <https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias>, recoge en el apartado 3.2 que todos los centros adaptarán sus planes de contingencia con el objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la posibilidad de que un alumno o grupo de alumnos no pueda acudir a su centro educativo por estar cuarentenado en diferentes momentos del curso. Así, los planes de contingencia y digitalización constituyen una herramienta fundamental para mantener un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este Plan ha sido elaborado por el equipo directivo, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica, e informado el Claustro y Consejo Escolar, y formará parte de la Programación General Anual, siendo remitido a las direcciones provinciales de educación con anterioridad al 24 de septiembre de 2021, para su supervisión por la inspección educativa.

En el presente documento, se facilita el Plan de Adaptación del Currículo y Medios Digitales, en el que se incluyen los apartados que debe contemplar.

ADVERTIMOS que a este documento se irán incorporando las adaptaciones necesarias para dar cumplimiento a las indicaciones que se vayan ofreciendo por las autoridades educativas y sanitarias.

1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director Pedagógico	MIGUEL A. GONZALEZ ZAZO	983 295 423 magonzalezza@educa.jcyl.es
Secretaria	H. PRESENTACIÓN LÓPEZ VISIEDO	47004421@educa.jcyl.es
Jefa de Estudios	OLIVIA POSTIGO TORAL	opostigo@educa.jcyl.es
Coordinadora de Ciclos Formativos	MONSTERRAT GALLO GARCIA	mmgallo@educa.jcyl.es
Delegada de Prevención de R.L.	GLORIA VÁZQUEZ PINO	gvazquezp@educa.jcyl.es
Profesora del Centro	ESPERANZA RAMOS SÁNCHEZ	eramossa@educa.jcyl.es
Coordinadora de ESO	DULCE M ^a NEGRETE PLANO	dmnegrete@educa.jcyl.es
Coordinadora FPBasica	AURORA MARTÍN MARTÍN	mamartinmartin@educa.jcyl.es

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente

El Protocolo de Organización y Prevención en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022, contempla en el apartado 3.2.1. del Bloque de Medidas organizativas de carácter educativo el conjunto de Medidas de refuerzo del trabajo colaborativo y de la coordinación docente y con las familias del alumnado que, los centros educativos fomentarán el trabajo colaborativo entre los docentes que atiendan a un mismo grupo de alumnos.

Asimismo, indica que los centros educativos diseñarán estrategias e implementarán medidas encaminadas al refuerzo de la coordinación en los siguientes niveles:

- a. Entre el profesorado que imparta docencia al mismo grupo de alumnos.
- b. Entre el profesorado que imparta docencia en los mismos niveles educativos.
- c. Entre los miembros de los diferentes departamentos didácticos.
- d. Entre los jefes de los departamentos didácticos y el equipo directivo.
- e. Entre los tutores docentes, los servicios/departamentos de orientación y los equipos directivos.
- f. Entre los miembros del Equipo Directivo

Ante la eventualidad de posibles rebrotes de la pandemia ocasionada por la COVID-19, el Centro ha previsto estrategias y medidas alternativas al carácter presencial de esta coordinación que garanticen la continuidad de la docencia en el mismo, en todos los niveles y en cualquier circunstancia.

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesorado que imparte docencia en un mismo grupo	Plataforma Educativa TEAMS Aula Virtual	Diario	Tutor del grupo
Profesorado imparte docencia en el mismo nivel educativo	Plataforma Educativa TEAMS	Semanal	Coordinador de Etapa
Entre los miembros de los diferentes departamentos didácticos	Plataforma Educativa TEAMS	Semanal	Coordinador de Etapa

Entre los jefes de los departamentos didácticos y el equipo directivo	Correo	Cuando corresponda	Tutor
Entre los tutores docentes / departamentos de orientación y equipos directivos	Correo (confidencialidad de datos)	Cuando corresponda	Equipo Directivo
Equipo Directivo	Plataforma Educativa TEAMS Correo	Semanal (como mínimo)	Equipo Directivo

1.2. Estrategias de refuerzo con las familias

En el supuesto de que fuera necesaria la suspensión de la actividad lectiva de carácter presencial de un grupo de alumnos o de algún alumno por estar cuarentenado, el Centro prevé distintas estrategias para mantener la coordinación con las familias y así garantizar la atención de los alumnos y el seguimiento tanto de su aprendizaje como de su situación sanitaria.

Estas estrategias deben posibilitar una relación fluida, continua y fructífera entre familia y centro educativo, especialmente en el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y/o que puede padecer la brecha digital.

Entre las distintas estrategias que se podrán utilizar estarán la de cambio de horas de tutorías, atención continua de la secretaría del Centro, uso del aula virtual y del correo institucional.

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Tutor del grupo con la familia	Aula Virtual Correo Teléfono	Semanal (como mínimo)	Tutor
Profesorado que imparte docencia al grupo o alumno	Aula Virtual Correo	Cuando sea necesario (a demanda de la familia o tutor)	Tutor
Orientador con la familia en el caso de alumno ACNEAE	Aula Virtual Correo Teléfono	Diario	Tutor y Orientador
Familia con secretaria del Centro	Correo Teléfono	A demanda	Secretario
Familia con la Dirección del Centro	Correo Teléfono	A demanda	Dirección

1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

El Plan de Contingencia y Digitalización debe tener un seguimiento de su aplicación durante el curso escolar, con la finalidad de ir mejorándolo en el caso de detectar carencias, dar constancia de los incumplimientos, o para introducir modificaciones que permitan adaptarlo a nuevas situaciones planteadas en el centro o que se originen por cambios normativos.

Cabe señalar que continua vigente el Decreto-Ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.

Este seguimiento se efectuará en primer lugar, pero no únicamente, por los responsables de las distintas medidas y estrategias mencionadas en el Plan. El equipo de coordinación COVID del centro es el último responsable de este seguimiento por tener una visión global del mismo. De forma periódica se informará de este seguimiento a los órganos colegiados del centro, aun en el caso de que el plan no hubiera sido necesario activarlo.

Medida	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Revisión mensual del Plan de Contingencia	Mensual	Equipo COVID Equipo Directivo
Atención de Dudas o Sugerencias	A demanda	Equipo COVID Equipo Directivo
Revisión final del Plan en la Memoria Final del Curso	Anual	Equipo COVID Equipo Directivo

2. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO

2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Las programaciones didácticas son elementos clave de organización y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje; en el caso de alumnado cuarentenado los docentes deben tener previstas diversas estrategias para que éste continúe con su proceso de aprendizaje. Las estrategias están referidas a la adecuación de los distintos elementos de la programación didáctica, como ejemplo: contenidos, recursos, metodología, instrumentos de evaluación, etc.

Las decisiones sobre estos ajustes responden a decisiones de carácter general (a nivel de centro), en relación con los diferentes elementos que integran el currículo de las distintas enseñanzas, etapas y niveles que cada centro educativo imparte.

Así, entre otros aspectos, indica cómo estas deben prever, en sus diferentes apartados, estrategias que permitan el desarrollo de estas en supuestos de enseñanza no presencial. En este sentido, se incorporarán a este plan los siguientes elementos en las programaciones didácticas:

Estrategias	Responsables
Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.	Equipo directivo.
Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.	Órganos de coordinación docente.
Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.	Docentes.
Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.	
Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.	

Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.	
--	--

Estas medidas quedan recogidas en las programaciones de aula que forma parte de la PGA del Centro.

2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial que se desarrolla en los centros educativos es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro.

Ante supuestos de suspensión de la actividad lectiva presencial, el plan de acción tutorial del Centro debe prever estrategias que garanticen su desarrollo. Así, formarán parte de este plan, la adecuación de las funciones de los tutores docentes al escenario de no presencialidad:

Estrategias	Responsables
Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial.	Equipo Directivo Orientadora
Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial.	Tutores
Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado.	Docentes.

Estas medidas quedan recogidas en el POAT que forma parte de la PGA del Centro.

2.3. Estrategias para la atención a la diversidad

El Plan de Atención a la Diversidad, con carácter general, es el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

Ante la situación de crisis provocada por la COVID-19, un proceso tan importante como este tiene que quedar garantizado aún en los supuestos de suspensión de las actividades lectivas de carácter presencial; por ello, los responsables de su elaboración han planificado para el curso 2021-2022 actuaciones y medidas compatibles con esta circunstancia, pudiendo formar parte del plan las siguientes:

Medidas	Responsables
Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales.	Equipo directivo.
Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia.	
Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos.	Orientadora
Mecanismos para la colaboración con las familias.	Tutores
Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende alumnos ACNEAE.	Profesorado
Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir.	

Estas medidas quedan recogidas en el PAD que forma parte de la PGA del Centro.

2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

Nuestro Centro ha incorporado a su Plan de Orientación Académica y Profesional las estrategias necesarias para que en caso de interrupción de la actividad educativa presencial se garantice la orientación académica y profesional del alumnado, especialmente en aquellos cursos que tengan carácter terminal como es el caso de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y segundos cursos de ciclos formativos de formación profesional.

Estrategias	Responsables
Procedimientos para la aplicación y seguimiento del POAT con alumnado cuarentenado.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Equipo de Orientación.• Tutores de los cursos implicados
Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican el POAT	
Mecanismos para la colaboración con las familias.	
Mecanismos de coordinación con los tutores y profesorado del grupo.	

3. ELEMENTOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO: CONCRECIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Las herramientas y recursos de carácter digital van a ser fundamentales para dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en los centros, en el supuesto de que éstos tengan que implementarse de forma no presencial por estar el alumno cuarentenado.

Para ello, resulta esencial que el Centro detecte, de forma previa, tres elementos fundamentales: las infraestructuras digitales con las que se cuenta, la competencia digital del profesorado y del alumnado y la formación del profesorado.

Los medios digitales de centro, con especial atención al Aula virtual, son la herramienta imprescindible para la puesta en marcha de estrategias y las actuaciones que permitan no solo garantizar la atención educativa al alumnado cuarentenado, sino también avanzar en los procesos de implementación de la digitalización del centro y de la mejora de la competencia digital de la comunidad educativa, especialmente alumnado y profesorado.

Partiendo de esto, se ha detectado y organizado consecuentemente los procesos que son susceptibles de ser gestionados digitalmente, asegurar la adecuada coordinación e información en el seno de la comunidad educativa y planificar el seguimiento de las estrategias y medidas adoptadas.

Así, estos medios digitales del Centro serán una herramienta imprescindible que tendrán como elementos fundamentales las actuaciones para medir la competencia digital del Centro, los procesos para su implementación y las medidas para la mejora continuada de la misma.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
1. Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.	a. Herramientas digitales.	Identificación de las herramientas digitales de las que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: ordenadores, tablets, etc.	Equipo Directivo
		Sondeo acerca de la disponibilidad por el profesorado de herramientas digitales.	Equipo Directivo
		Sondeo acerca de la disponibilidad por el alumnado de herramientas digitales Detección de la brecha digital.	Equipo Directivo Tutores
	b. Recursos digitales.	Identificación de los recursos digitales de que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: plataformas educativas, entornos virtuales de aprendizaje, etc.	Equipo Directivo Equipo TIC
		Implantación de Aulas Virtuales.	

2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	a. Competencias.	Identificación de las necesidades del profesorado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.).	Equipo Directivo Equipo TIC
	b. Formación.	En aquellos ámbitos en los que se haya detectado un menor nivel de competencia digital del profesorado y, necesariamente, en relación con el trabajo docente a través de aulas virtuales, establecimiento de itinerarios y actividades formativas en el marco de los planes de formación permanente del profesorado.	

3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencias.	Identificación de las necesidades del alumnado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.).	Tutores Docentes
	b. Formación.	Desde todas las áreas/materias/módulos, se programarán actividades que fomenten la competencia digital del alumnado y la competencia de aprender a aprender. Dentro de las medidas programadas para la atención a la diversidad, se priorizarán aquellas que supongan el manejo por el alumnado de recursos digitales.	Tutores Docentes Orientadora

4. Actuaciones para detectar la competencia digital de las familias	a. Competencias.	Identificación de la competencia digital de las familias del alumnado Detección de la brecha digital.	Tutores Orientadora
	b. Brecha digital.	Articulación de medidas compensatorias de la brecha digital: préstamo de herramientas informáticas, colaboración con otras entidades, etc.	Equipo Directivo AMPA

5. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.	a. Coordinación docente.	<p>Implantación de cauces digitales para el desarrollo de reuniones de los diversos órganos de coordinación didáctica: claustro de profesores, CCP, equipos de nivel/internivel, etc.</p> <p>Implantación de cauces digitales para la coordinación en el ámbito de la acción tutorial y la orientación académica y profesional.</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Equipo TIC</p>
	b. Coordinación con el alumnado.	Implantación de cauces digitales para la comunicación con el alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores, etc.	<p>Equipo TIC</p> <p>Tutores</p> <p>Docentes</p>
	c. Coordinación con las familias.	Implantación de cauces digitales para la comunicación con las familias del alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores, etc.	<p>Tutores</p> <p>Orientadora</p>
6. Actuaciones para el seguimiento del Plan de Digitalización del centro	a. Valoración de los recursos y herramientas del centro.	Utilización de encuestas, entrevistas, etc., para valorar el grado de utilización, funcionalidad y satisfacción sobre las herramientas digitales utilizadas por el	<p>Equipo directivo.</p> <p>Órganos de coordinación</p>

		centro, incluyendo una referencia específica sobre el funcionamiento del Aula Virtual del centro. Informe del claustro y del consejo escolar, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.	didáctica. Coordinador TIC. Tutores. Claustro Consejo Escolar.
	b. Valoración de la mejora de la competencia digital del centro.	Utilización de encuestas, entrevistas, etc. para valorar la detección realizada y las medidas adoptadas para mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado. Informe del claustro y del consejo escolar, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.	Equipo directivo. Órganos de coordinación didáctica. Coordinador TIC. Tutores. Claustro Consejo Escolar.
	c. Valoración de las actividades de formación del profesorado e informativas de las familias.	Utilización de encuestas, entrevistas, etc. para valorar las actividades formativas realizadas por el profesorado e informativas dirigidas a las familias. (En el caso de que se hubieran organizado actividades formativas para las familias éstas se incluirán en este apartado).	Equipo directivo. Órganos de coordinación didáctica. Coordinador TIC. Tutores.

		Informe del consejo escolar y del claustro, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.	Claustro Consejo Escolar.
	d. Valoración de los distintos ámbitos de responsabilidad	Utilización de encuestas, entrevistas, etc. para valorar el grado de cumplimiento de las distintas responsabilidades en lo referente a la digitalización del centro incluidas en este plan. Informe del consejo escolar y del claustro, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.	Equipo directivo. Órganos de coordinación didáctica. Coordinador TIC. Tutores. Claustro Consejo Escolar.

Todas estas medidas serán incluidas en el Plan CoDiCe TIC del Centro (dentro del cual se ha integrado el Plan de Digitalización del Centro)

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACION A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2021-2022

Este punto será modificado a medida que se produzcan las modificaciones pertinentes, que serán aquí indicadas en función de los apartados abajo indicados.

Finalmente, todas ellas serán aprobadas al final del curso por el Consejo Escolar y añadidas a la Memoria Final del curso.

Modificaciones introducidas en el Plan	Fecha	Órgano que aprueba la modificación	Apartado modificado, nueva redacción